

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores  
Junta de accionistas de la consultora  
BRASLAVCORP S.A.  
Presente. -

Presento mi informe como comisario de la compañía, respecto al ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento de la ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías (registro oficial no. 44 del 31 de octubre de 1992).

1.- He examinado el estado de situación financiera de BRASLAVCORP S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos de resultados integrales, inversión de los accionistas y de cambio en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre todo lo mencionado financiero.

2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinada si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas del registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en su estado financiero.

Adicionalmente se revisó la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, considerándose el ejercicio 2012 como el primer año de aplicación tácita de estas normas. Cabe indicar que el ejercicio 2011 fue el periodo de transición, de normas ecuatoriana de contabilidad NEC a normas internacionales de información financiera NIIF. De acuerdo a la resolución no. 08.G.DSC.010 de noviembre de 2008 BRASLAVCORP S.A. aplica desde el año 2012.

También se revisó las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece base razonable para nuestra opinión.

3.- En base a procedimientos adicionales de interventor que he llevado a cabo para cumplir con los impuestos en la ley de compañías, conceptué que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la junta general de accionista.

El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

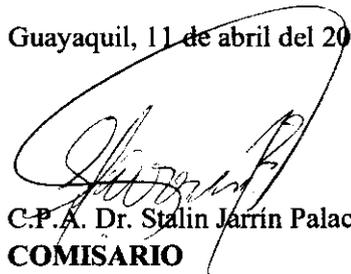
4.- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

5.- Dado que la empresa no tiene movimientos, no se puede emitir índices financieros.

6.- En mi opinión el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente situación financiera de BRASLAVCORP S.A, al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y los cambio en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha están de conformidad con la NIIF.

7. Así mismo, el resultado de mi auditoria no revele situaciones en la transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimientos significativo de las obligaciones de BRASLAVCORP S,A como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Guayaquil, 11 de abril del 2019



C.P.A. Dr. Stalin Jarrin Palacios.  
**COMISARIO**